

REF: Aprueba Órdenes de Compra por Materiales Didácticos, Convenio Marco, Escuela Patricio Chávez Soto.

DECRETO EXENTO Nº 949.-

CURACAUTIN, 02 de noviembre de 2017.

**VISTOS:**

1. El Ord Nº 422, de fecha 23 de octubre de 2017, de Directora Escuela Patricio Chávez Soto, sobre solicitud SEP contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2017;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2017, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 3, del 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2017;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir listado de materiales didácticos enmarcados en la acción "Planificación de clases centrada en los aprendizajes de los estudiantes"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2017 Escuela Patricio Chávez Soto;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 02/11/2017, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.  
Nº 4114-715-CM17 del Proveedor CRISTIAN LUIS VASQUEZ NAMBRARD R.U.T. 12.534.680-4 por Implementos educativos en el valor de \$ 82.467.  
Nº 4114-719-CM17 del Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LIMITADA R.U.T. 76.078.858-9 por listado de materiales educativos en el valor de \$ 769.254.  
Nº 4114-718-CM17 del Proveedor JUANA PAULINA MUÑOZ FERRADA R.U.T. 13.112.899-1 por 2 Set de cojines para sala lectura en el valor de \$ 66.445.  
Nº 4114-717-CM17 del Proveedor EDITORIAL OCEANO DE CHILE S.A. R.U.T. 96.522.400-9 por 1 Libro – El Valle del Unicornio en el valor de \$ 6.570.  
Nº 4114-716-CM17 del Proveedor JUAN EDUARDO TRONCOSO MEDINA R.U.T. 15.341.196-4 por listado de Libros en el valor de \$ 19.906.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputaran al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo